



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
98-FA
FECHA
23-09-2011
ROL S.II
21286-911

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-2368 / 06-01-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-258 de fecha 08-02-2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVDA. COLLAO**
Nº **2107** Lote Nº **2B-1** Manzana ----- Sector **PALOMARES**
URBANO Zona ----- P -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SOC. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LOTA S.A	96.644.520-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DEMETRIO CONTRERAS M.	6.315.585-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
HECTOR VIDELA AROS	9.074.019-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	21,74	OFICINA	2.215.828
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					-----
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	21,74				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA							
AMPLIACION				2.215.828			
DEMOLICION				-----			
INSTALACION FAENEA				-----			
INSATALACION DE GRUAS				-----			
MODIFICACION				-----			
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----			
HABILITACION				-----			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	33.237		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)			
TOTAL A PAGAR					33.237		
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4166447	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$	-----		

NOTAS :

	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	113,80 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.	
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	Corresponde al predio lote 2b-1 resultante de la subdivisión resolución 102-G-47 del 01-06-1995 (rol matriz 21286-324).	
5	No permite el movimiento de pasajeros al interior del predio.	
6	Cuenta con ordinario Nº2447 del 17-12-2010 de Director de vialidad de la Región del Bío Bío.	
7	Se ampara en permiso Nº 60 del 2008.	
8	Para la recepción deberá presentar certificado de recepción de aceras.	
9	Considera faja no edificable bajo linea de alta tensión.	
10	Existen construcciones con permiso en el predio, deberá solicitar la recepción de todos los permisos para la recepción final.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES